

## 9. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

### 9.1 MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los estudiantes:

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	GR.	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	PERIODO EN QUE SE CURSO	DOCENTE
1	Andrés David Galindo Alfonso	1014284903		2015289	14	Trabajo de Grado	4.6	2020-1S	Paulo César Narváez Rincón

### 9.2 INGENIERÍA INDUSTRIAL

#### RECURSO DE REPOSICIÓN

##### 9.2.1 Moreno Ferrucho Juan Camilo DNI. 1001118307

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **RATIFICA** decisión del Acta 20 de octubre 1 de 2020, en consecuencia, **NO APRUEBA** traslado interfacultad del programa Sociología (2536) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2021-1S, porque el porcentaje de avance del estudiante es 11,5 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Moreno Ferrucho Juan Camilo
2	DNI	1001118307
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Sociología
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2536
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Industrial
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2546
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	28 de septiembre
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

#### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2020-1S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	11,5 %
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	672,44
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	683,9687
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 20 de octubre de 2020, Acta 18	Recomienda		No recomienda	X
------------------------------------------------------------------------------	------------	--	---------------	---

**9.2.2 Noreña Jiménez Sofia Valentina DNI. 1010041907**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 20 de octubre 1 de 2020, en consecuencia, **APRUEBA** homologar la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Industrial de la institución Pontificia Universidad Javeriana de la siguiente manera:

Noreña Jiménez Sofia Valentina						DNI.1010041907	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)						Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Industrial de la institución Pontificia Universidad Javeriana	
Periodo	Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2020-2S	2023533	Cálculo Diferencial	3	L	5.0	Cálculo Diferencial	5.0
Créditos homologados L			3				
Total créditos que se homologan			3				

**9.2.3 Rodríguez Rodríguez Juan Paulo DNI. 1019008072**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **RATIFICA** decisión del Acta 20 de octubre 1 de 2020, en consecuencia, **NO APRUEBA** convalidar en el periodo académico 2020-2S, la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Industrial, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular la asignatura cursada no es similar en intensidad a las que se ofrecen actualmente para el programa. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Rodríguez Rodríguez Juan Paulo			DNI. 1019008072	
Asignatura que no se convalidan en el programa Ingeniería Industrial				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2546)	Asignatura (Ingeniería Industrial)	Justificación	C	Nota
Probabilidad Fundamental 2027877, 4 créditos	Probabilidad fundamental	La asignatura cursada no es similar en intensidad a la que se ofrecen actualmente para el programa	3	3,7

**PRÁCTICA ESTUDIANTIL**

**9.2.4 Vargas Sánchez Ronald Felipe DNI. 1056030612**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2020-2S, Práctica Colombia II, a desarrollar en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia, a cargo de la profesora María Alejandra Guzmán Pardo por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Luis Francisco Boada por parte de la entidad, la facultad realizará la afiliación del estudiante a la ARL (Parágrafo del artículo 3 del Acuerdo 16 de 2011, modificado por el Acuerdo 098 de 2014, ambos del CA)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000071	Práctica Colombia II	1	L	6

**CAMBIO DE GRUPO**

**9.2.5 Poveda Arévalo Leidy Pilar DNI. 1077295202**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cambio de grupo de la asignatura Sistemas de Información, código 2025982, tipología C, inscrita en el periodo 2020-2S, del grupo 3 al grupo 1 con la profesora Helga Duarte del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Computación, debido a que justifica debidamente la solicitud.

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2020-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2021840	Procedimiento tributario	1	L	3

### HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

#### 9.2.6 Artunduaga Capto Johan Steven DNI. 1121215183

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Homologar en el periodo académico 2019-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en convenio de doble titulación con la *ENSGSI, Francia*. de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Artunduaga Capto Johan Steven DNI. 1121215183						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation ENSGSI	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016605	Logística	3	C	3,6	UE 7.2 Ingénieries de spécialité	11,11
2027144	Sciences et modélisation	5	L	3,6	Sciences et modélisation	11.09
2023532	UE 7.3 Compétences managériales et développement personnel	4	L	3.6	UE 7.3 Compétences managériales et développement personnel	V
	Créditos homologados C	3				
	Créditos homologados L	9				
	Total créditos que se homologan	12				

2. Homologar en el periodo académico 2020-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en convenio de doble titulación con la *ENSGSI, Francia*. de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Artunduaga Capto Johan Steven DNI. 1121215183						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation ENSGSI	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016600	Gestión Tecnológica	3	C	3,5	UE 8,2 Ingénieries de spécialité 4	10,7
2026632	Formation expérientielle	6	L	3.6	Formation expérientielle	V
2023533	Sciences & modélisations	3	L	4,2	Sciences & modélisations	12,58
2027143	UE 8,3 Compétences managériales et développement personnel	3	L	3.6	UE 8,3 Compétences managériales et développement personnel	V
	Créditos homologados C	3				
	Créditos homologados L	12				
	Total créditos que se homologan	15				

3. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2019-2S y 2014269- Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2020-1S.

**9.2.7 Guerrero Aguilera Daniel Fernando DNI. 1032489903**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en convenio de doble titulación con la *INP Génie Industriel, Grenoble, Francia*. de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Guerrero Aguilera Daniel Fernando DNI. 1032489903						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation ENSGSI	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016589	Control y Gestión de Calidad	3	T	3,8	Qualité	11
					Coopération dans la chaine logistique	13
2016600	Gestión Tecnológica	3	T	4,3	Concevoir un produit durable - Valeurs et coûts	16
					knowledge Integration and Collaboration in Design	14
2026632	Etude de terrain - gestion de projet	6	L	4,1	Etude de terrain - gestion de projet	12
Créditos homologados T		6				
Créditos homologados L		6				
Total créditos que se homologan		12				

2. Homologar en el periodo académico 2019-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en convenio de doble titulación con la *INP Génie Industriel, Grenoble, Francia*. de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Guerrero Aguilera Daniel Fernando DNI. 1032489903						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation ENSGSI	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023529	Module d'accompagnement professionnel - Stage Ingénieur adjoint	4	L	3,6	Module d'accompagnement professionnel	10
					Stage Ingénieur adjoint	11
2027143	Développement personnel et international	5	L	4,1	Développement personnel et international - semestre 7	13
					Développement personnel et international - semestre 8	14

					Développement personnel et international	14,5
2027144	Evaluation de performances des systèmes de production - Gestion des flux et décision multicritère	5	L	4,3	Evaluation de performances des systèmes de production	15
					Gestion des flux et décision multicritère	15
2023536	Systèmes d'information: Industriels -	3	L	4	Systèmes d'information: Industriels	13
	Créditos homologados L	17				
	Total créditos que se homologan	17				

3. Homologar en el periodo académico 2019-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en convenio de doble titulación con la *INP Génie Industriel, Grenoble, Francia*. de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Guerrero Aguilera Daniel Fernando DNI. 1032489903						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la Ecole Nationale Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation ENSGSI	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025070	Entreprise, société, droit	2	L	4,2	Entreprise, société, droit	14
2023530	Projet Industriel	4	L	3,6	Projet Industriel	11
2023535	Desing des organisations	3	L	3,4	Desing des organisations	10
2025069	Management des systèmes d'information	2	L	4	Management des systèmes d'information	13
2026636	Gestion de la chaîne logistique	4	L	3,8	Gestion de la chaîne logistique	12
2025068	Analyse marketing et projet d'innovation	2	L	4	Analyse marketing et projet d'innovation	13
2023533	Recherche opérationnelle pour la logistique	3	L	3,8	Recherche opérationnelle pour la logistique	12
	Créditos homologados L	23				
	Total créditos que se homologan	23				

4. Homologar en el periodo académico 2020-1S, la siguiente asignatura cursada convenio de doble titulación con la *INP Génie Industriel, Grenoble, Francia*., dirigida por el profesor Hugo Alberto Herrera Fonseca, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Guerrero Aguilera Daniel Fernando DNI. 1032489903						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la École des Ponts ParisTech, France	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025990	Trabajo de grado - Modalidad Trabajos Investigativos	6	P	3.8	Projet de fin d'études	12

5. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2018-2S, 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2019-1S, 2026630 - Intercambio Académico Internacional II, en el periodo 2019-2S y 2026631- Intercambio Académico Internacional II Prórroga, en el periodo 2020-1S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

**9.2.8 Hoyos López Laura Camila DNI. 1000380854**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-2S, el requisito de idioma inglés, por obtener una calificación de B+ en el examen Icfes Saber 11°, siendo B1 el mínimo exigido.

10.3.7 Hoyos López Laura Camila					DNI. 1000380854	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Icfes Saber 11	B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

**9.2.9 Rodríguez González Dillan Steven DNI. 1001284816**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-2S, el requisito de idioma inglés, por obtener una calificación de B+ en el examen ICFES Saber 11°, siendo B1 el mínimo exigido.

Alfonso Hernández Héctor Hernando					DNI. 1001329829	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I Semestral	3	E	AP	ICFES Saber 11°	B+
1000045	Inglés II Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV Semestral	3	E	AP		
Créditos Homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

**ACLARACIÓN**

**9.2.10 Avella Castro Rafael Felipe DNI. 1052411133**

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión del acta 18 de 2020, debido a un error de digitación que no altera el contenido material de la decisión, quedó el componente equivocado de la asignatura, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2020-2S, porque como consecuencia de la actualización de la programación académica por asociación de la asignatura al plan de estudios, no fue posible que se realizará la inscripción oportuna de la asignatura.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016037	Finanzas avanzadas	4	L	4

**9.3 INGENIERÍA CIVIL**

**CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS**

**9.3.1 Romero Cárdenas Angie Lizbeth DNI. 1007135191**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2020-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2018156	Coro universitario I	1	L	2
2023250	Herramientas modernas para la administración	1	L	3

**INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

**9.3.2 Buitrago Neisa Andrés Eduardo DNI. 1018494714**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa Ingeniería Civil (2542), en el periodo académico 2020-2S, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020407	Mecánica de rocas básica	1	L	4

**9.3.3 Ramírez Figueroa Jesús David DNI. 1030614055**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa Ingeniería Civil (2542), en el periodo académico 2020-2S, debido a que Justifica debidamente la solicitud. (Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2022760	Gestión en Construcción	2	O	3
2015954	Estructuras Hidráulicas	2	C	3
2015971	Pavimentos	3	C	3
2015973	Saneamiento Ambiental	1	C	3

**CAMBIO DE GRUPO**

**9.3.4 Díaz Gómez Mylher Alexander DNI. 1233495712**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura Gestión en Construcción (2022760) al grupo 2 en el periodo 2020-2S, debido a que justifica debidamente la solicitud.

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.3.5 Rivera Rubiano Johan Sebastián DNI. 1023974163**

1. El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agrícola de la institución Universidad Nacional de Colombia de la siguiente manera:

Rivera Rubiano Johan Sebastián						DNI.1023974163		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)						Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola de la institución Universidad Nacional de Colombia		
Periodo	Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota	
2018-2S	1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Inglés I- Semestral	AP	
2018-2S	1000045	Inglés II - Semestral	3	E	AP	Inglés II - Semestral	AP	
2018-2S	2016635	Introducción a la ingeniería agrícola	3	L	4.0	Introducción a la ingeniería agrícola	4.0	

2018-2S	1000024	Principios de química	3	B	3.2	Principios de química	3.2
2019-1S	1000009	Biología general	3	B	3.7	Biología general	3.7
2019-1S	2015711	Dibujo básico	3	B	3.6	Dibujo básico	3.6
2019-1S	1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP	Inglés III- Semestral	AP
2019-2S	1000004	Cálculo diferencial	4	B	4.0	Cálculo diferencial	4.0
		Créditos homologados E	9				
		Créditos homologados B	13				
		Créditos homologados L	3				
		Total créditos que se homologan	25				

2. El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** equivaler la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agrícola de la institución Universidad Nacional de Colombia por las siguientes razones:

Rivera Rubiano Johan Sebastián						DNI.1023974163	
Asignaturas que no se homologan en el plan de estudios Ingeniería Civil (2542)							
Periodo	Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2542)	Asignatura cursada en el programa Ingeniería Agrícola de la institución Universidad Nacional de Colombia	Justificación			C	Nota
2019-2S	Geomática básica	Geomática básica	No cumple con prerrequisitos			4	3.4
2018-2S	Matemáticas Básicas	Matemáticas Básicas	Los cursos de nivelación son exclusivos de la clasificación del examen de admisión, por tanto no se pueden cancelar ni homologar			4	3.4

**9.3.6 Verano Espitia Jimmy Esteban DNI. 1012403863**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en la institución Universidad Nacional de Colombia de la siguiente manera:

Verano Espitia Jimmy Esteban						DNI.1012403863	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)						Asignaturas cursadas en la Universidad Nacional de Colombia	
Periodo	Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2020-2S	1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.1	Cálculo diferencial	3.1
		Créditos homologados B	4				
		Total créditos que se homologan	4				

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** equivaler la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en la Universidad Nacional de Colombia por las siguientes razones:

Verano Espitia Jimmy Esteban						DNI.1012403863	
Asignaturas que no se homologan en el plan de estudios Ingeniería Civil (2542)							
Periodo	Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2542)	Asignatura cursada en la Universidad Nacional de Colombia	Justificación			C	Nota
2020-2S	Lecto - escritura	Lecto - escritura	Teniendo en cuenta que los cursos de nivelación son			4	3.6

			exclusivos de la clasificación del examen de admisión, no se pueden equivaler ni cancelar		
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

**9.3.7 Suárez Camacho Oscar Manuel DNI. 1055274477**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agrícola de la institución Universidad Nacional de Colombia de la siguiente manera:

Suarez Camacho Oscar Manuel					DNI.1055274477		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola de la institución Universidad Nacional de Colombia		
Periodo	Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2020-1S	2015970	Métodos numéricos	3	O	4.8	Métodos numéricos	4.8
			Créditos homologados O	3			
			Total créditos que se homologan	3			

**CANCELACIÓN PERIODO ACADÉMICO**

**9.3.8 González Rosales Juan José DNI. 1098787690**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la totalidad de las asignaturas en el periodo 2020-2S, en el programa de Ingeniería Civil (2542), debido a que justifica adecuadamente la fuerza mayor o caso fortuito.
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29.0 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2020 de Consejo de Facultad.

**9.3.9 Orduz Cárdenas Diego Andrés DNI. 1057609237**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la totalidad de las asignaturas en el periodo 2020-2S, en el programa de Ingeniería Civil (2542), debido a que justifica adecuadamente la fuerza mayor o caso fortuito.
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29.0 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2020 de Consejo de Facultad.

**9.4 INGENIERÍA ELÉCTRICA**

**INSCRIPCIÓN DE TRABAJO DE GRADO**

**9.4.1 Ochoa Fonseca Cindy Juliana DNI. 1014272607**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2020-2S, modalidad Trabajo Investigativo, dirigida por el profesor Camilo Andrés

Cortés Guerrero. Debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016866	Trabajo de Grado	10	P	6

### HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

#### 9.4.2 Hernández Mora John Rodrigo DNI. 80172969

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Máster Universitario en Ingeniería Matemática y Computación de la Universidad Internacional de La Rioja, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Hernández Mora John Rodrigo DNI. 80172969				
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Eléctrica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2544)	Asignatura (Universidad Internacional de La Rioja)	Justificación	C	Nota
Diseño de mercados eléctricos	Técnicas Multivariantes	La asignatura no es similar en contenido	3.0	7.5
Perspectivas en ingeniería, tecnología y sociedad	Metodología de la investigación	La asignatura no es similar en contenido	6.0	8.5

#### 9.4.3 Sánchez Figueroa Brayan Roberto DNI. 1014266987

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico indicado, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Sánchez Figueroa Brayan Roberto DNI. 1014266987							
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota	Periodo
2016502	Introducción a ingeniería electrónica	5	L	3.2	Introducción a ingeniería electrónica	3.2	2012-1S
2016509	Taller de ingeniería electrónica	2	L	3.4	Taller de ingeniería electrónica	3.4	2012-2S
Créditos equivalidos L		7					
Total créditos que se equivalen		7					

#### 9.4.4 Cuaspud Porras Jhon Alejandro DNI. 1023033053

El Consejo de Facultad **APRUEBA** convalidar en el periodo académico 2020-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Tecnología en sistemas eléctricos de media y baja tensión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Cuaspud Porras Jhon Alejandro DNI. 1023033053
-----------------------------------------------

Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Tecnología en sistemas eléctricos de media y baja tensión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.5	Cálculo diferencial	3.5
2015734	Programación de computadores	3	B	3.8	Programación	3.8
Créditos convalidados B		7				
Total créditos que se convalidan		7				

**9.4.5 Herrera Rosas Daniel Esteban**

**DNI. 1018495187**

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Herrera Rosas Daniel Esteban DNI. 1018495187						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.0	Cálculo diferencial	3.0
1000005	Cálculo integral	4	B	3.2	Cálculo integral	3.2
1000003	Álgebra lineal	4	B	3.2	Álgebra lineal	3.2
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.8	Física I: Mecánica newtoniana	3.8
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	3.2	Cálculo multivariado	3.2
1000007	Ecuaciones diferenciales	4	B	3.7	Ecuaciones diferenciales	3.7
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3.3	Física II: Electromagnetismo	3.3
2016489	Circuitos eléctricos I	3	C	3.5	Circuitos I	3.5
2015159	Variable compleja	4	B	3.5	Matemáticas especiales	3.5
1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	B	3.6	Fluidos y termodinámica	3.6
2016487	Campos electromagnéticos	3	C	3.0	Campos electromagnéticos	3.0
2016495	Electrónica análoga I	4	C	3.0	Electrónica I	3.0
				3.7	Electrónica II	3.7
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	O	3.1	Probabilidad y estadística	3.1
1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	B	3.8	Física III: Ondas y física moderna	3.8
2016498	Electrónica digital I	4	C	4.2	Electrónica digital	4.2
2017003	Instalaciones eléctricas	3	C	3.8	Instalaciones eléctricas	3.8
2015703	Ingeniería económica	3	B	3.1	Ingeniería económica	3.1
				4.1	Economía	4.1
Créditos convalidados B		42				
Créditos convalidados C		17				
Créditos convalidados O		3				
Total créditos que se convalidan		62				

- NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se

ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Herrera Rosas Daniel Esteban DNI. 1018495187				
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Eléctrica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2544)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Circuitos eléctricos II	Circuitos II	No son similares en contenido ni en intensidad	3	3.0

**9.4.6 García Núñez Juan David DNI. 1000242190**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico indicado, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

García Núñez Juan David DNI. 1000242190							
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota	Periodo
1000005	Cálculo Integral	4	B	3.1	Cálculo Integral	3.1	2019-2S
1000003	Álgebra Lineal	4	B	3.9	Álgebra Lineal	3.9	2019-2S
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.8	Fundamentos de mecánica	3.8	2019-2S
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	O	4.0	Probabilidad y estadística fundamental	4.0	2019-2S
Créditos equivalidos B		12					
Créditos equivalidos O		3					
Total créditos que se equivalen		15					

**9.4.7 Hidalgo Rodríguez David Santiago DNI. 1001348425**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2020-2S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B+ en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Hidalgo Rodríguez David Santiago DNI. 1001348425							
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Examen de inglés presentado		Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota			
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES Saber 11		B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP			
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP			
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP			
Créditos homologados E		12					
Total créditos que se homologan		12					

**CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO**

**9.4.8 Rodríguez Marín Juan Esteban DNI. 1016087482**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2020-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

**CAMBIO DE COMPONENTE**

**9.4.9 Osorio Gallego Alejandro DNI. 1088030795**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Ingeniería Eléctrica, cursada en el periodo académico 2016-2S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2016869	Dibujo I	4.8	C	L

**CAMBIO DE GRUPO**

**9.4.10 Aristizábal Mejía Santiago DNI. 1022413184**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura Trabajo de Grado, código 2016866, tipología P, inscrita en el periodo 2020-2S, del grupo 7 al grupo 6 con el profesor Juan Antonio Diaz Jiménez del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, debido a que justifica debidamente la solicitud.

**TRASLADO**

**9.4.11 Meneses Arteaga Manuel Andrés DNI. 1006946992**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado inter sedes del programa Ingeniería Biológica (3505) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2021-1S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2020-2S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 009 de 2018 de Vicerrectoría Académica)

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Meneses Arteaga Manuel Andrés
2	DNI	1006946992
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Biológica
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	3505
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Eléctrica
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2544
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	9 de noviembre de 2020
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

**2. Información Académica:**

Programa especial a través del cual fue admitido el solicitante	PEAMA ORINOQUÍA
Periodo para el cual fue admitido	2020-1S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	0 %
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	

(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	537.6099	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	480.6349	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
<b>C. Estudio de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	4
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	171
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Si
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

\* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

**3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación		Disciplinar		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios (B)	Optativos (O)	Obligatorios (C)	Optativos (T)		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes	0	0	0	0	0	0
Pendientes	51	12	63	8	33	167

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 18 de noviembre de 2020, Acta 20	Recomienda	X	No recomienda	
---------------------------------------------------------------------------------------------	------------	---	---------------	--

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	1000004	Cálculo diferencial	4	24
	1000005	Cálculo integral	4	
	1000003	Álgebra lineal	4	
	1000006	Cálculo en varias variables	4	
	1000007	Ecuaciones diferenciales	4	
	2015159	Variable compleja	4	
Ciencia de los materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	3	3
Física	1000019	Fundamentos de mecánica	4	15
	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	
	1000020	Fundamentos de oscilaciones, Ondas y óptica	4	
	1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	
Informática	2015734	Programación de computadores	3	3
Ciencias Económicas y Administrativas	2015703	Ingeniería económica	3	3
Herramientas para ingeniería	2016845	Mecánica para ingeniería	3	3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>51</b>
<b>Optativas</b>				

Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	3	3
Ciencias Económicas y Administrativas	6	6
Herramientas para ingeniería	3	3
<b>Total créditos pendientes</b>		<b>12</b>

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Circuitos y Campos	2016489	Circuitos eléctricos I	3	11
	2016490	Circuitos eléctricos II	4	
	2016487	Campos electromagnéticos	4	
Señales, sistemas y control	2016506	Señales y sistemas I	3	10
	2016507	Señales y sistemas II	3	
	2016493	Control	4	
Electrotecnia	2017003	Instalaciones eléctricas	3	6
	2016494	Conversión electromagnética	3	
Electrónica	2016495	Electrónica analoga I	4	8
	2016498	Electrónica digital I	4	
Sistemas de potencia	2016865	Transmisión y distribución	3	9
	2016861	Introducción a los sistemas de energía eléctrica	3	
	2016851	Análisis de sistemas de potencia	3	
Contexto profesional, innovación e Investigación	2016856	Introducción a ingeniería eléctrica	5	19
	2016862	Taller de ingeniería eléctrica	2	
	2016863	Taller de ingeniería	3	
	2016510	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	2015316	Trabajo de grado	6	
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>63</b>
Optativas				
Nombre de la Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electrotecnia			2	2
Sistemas de potencia			3	3
Contexto profesional, innovación e Investigación			3	3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>8</b>

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)

33

La oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Eléctrica, la encuentra en la Acuerdo No. 34 del año 2016, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

**9.4.12 Cifuentes Portilla Jaider Andrés**

**DNI. 1006998221**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado interseces del programa Administración de Empresas (2520) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2021-1S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar

el periodo académico 2020-2S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 009 de 2018 de Vicerrectoría Académica)

**Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Cifuentes Portilla Jaider Andrés
2	DNI	1006998221
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Administración de empresas
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2520
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Eléctrica
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2544
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	9 de noviembre de 2020
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

**1. Información Académica:**

Programa especial a través del cual fue admitido el solicitante	PEAMA ORINOQUÍA	
Periodo para el cual fue admitido	2019-2S	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	11.6 %	
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>		
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	488.3071	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	510.7505	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
<b>C. Estudio de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	58
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	186
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Si
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

\* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

**2. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación		Disciplinar		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios (B)	Optativos (O)	Obligatorios (C)	Optativos (T)		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes	7	0	0	0	12	19
Pendientes	44	12	63	8	21	148

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 18 de noviembre de 2020, Acta 20

Recomienda      X      No recomienda

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2019-2S	2016007	Fundamentos de administración	2016007	Fundamentos de administración	L	Libre elección	4	4.0
2019-2S	1000089	Cátedra nacional de inducción y preparación para la vida universitaria	1000089	Cátedra nacional de inducción y preparación para la vida universitaria	L	Libre elección	2	AP
2020-1S	2015270	Fundamentos de economía	2015270	Fundamentos de economía	L	Libre elección	3	3.9
2020-1S	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.3
2020-1S	6000575	Introducción al contexto amazónico	6000575	Introducción al contexto amazónico	L	Libre elección	3	4.2
2020-1S	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	B	Informática	3	3.3
<b>Total créditos convalidados/equivalentes</b>							<b>19</b>	

\*T: *tipología (C/T/B/O/L)*. C: *créditos*

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	1000005	Cálculo integral	4	20
	1000003	Álgebra lineal	4	
	1000006	Cálculo en varias variables	4	
	1000007	Ecuaciones diferenciales	4	
	2015159	Variable compleja	4	
Ciencia de los materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	3	3
Física	1000019	Fundamentos de mecánica	4	15
	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	
	1000020	Fundamentos de oscilaciones, Ondas y óptica	4	
	1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	
Ciencias Económicas y Administrativas	2015703	Ingeniería económica	3	3
Herramientas para ingeniería	2016845	Mecánica para ingeniería	3	3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>44</b>
Optativas				
Nombre de la Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística			3	3
Ciencias Económicas y Administrativas			6	6
Herramientas para ingeniería			3	3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>12</b>

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante

Circuitos y Campos	2016489	Circuitos eléctricos I	3	11
	2016490	Circuitos eléctricos II	4	
	2016487	Campos electromagnéticos	4	
Señales, sistemas y control	2016506	Señales y sistemas I	3	10
	2016507	Señales y sistemas II	3	
	2016493	Control	4	
Electrotecnia	2017003	Instalaciones eléctricas	3	6
	2016494	Conversión electromagnética	3	
Electrónica	2016495	Electrónica analógica I	4	8
	2016498	Electrónica digital I	4	
Sistemas de potencia	2016865	Transmisión y distribución	3	9
	2016861	Introducción a los sistemas de energía eléctrica	3	
	2016851	Análisis de sistemas de potencia	3	
Contexto profesional, innovación e Investigación	2016856	Introducción a ingeniería eléctrica	5	19
	2016862	Taller de ingeniería eléctrica	2	
	2016863	Taller de ingeniería	3	
	2016510	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	2015316	Trabajo de grado	6	
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>63</b>
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>			<b>Créditos Requeridos</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Electrotecnia			2	2
Sistemas de potencia			3	3
Contexto profesional, innovación e Investigación			3	3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>8</b>

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)

21

La oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Eléctrica, la encuentra en la Acuerdo No. 34 del año 2016, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

## 9.5 INGENIERÍA MECÁNICA

### RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

#### 9.5.1 Rojas Jiménez Miguel Augusto DNI. 1030556917

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición:

1. **RATIFICA** decisión del Acta 18 de Consejo de Facultad de 2020, en consecuencia, **NO APRUEBA** convalidación en el periodo académico 2020-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en Física de la Universidad Nacional de Colombia en el Programa de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera porque a juicio del Consejo los contenidos cursados en el programa de Física no son similares a los contenidos de esas asignaturas en el programa de ingeniería Mecánica. (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rojas Jiménez Miguel Augusto DNI. 11030556917				
Asignatura que no se convalida el programa de Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (Ingeniería mecánica)	Justificación	C	Nota
Mecánica Newtoniana	Principios de Estática	No cumple con contenido	3	3.0
Mecánica Analítica I				
Mecánica Newtoniana	Principios de Dinámica	No cumple con contenido	3	3.0
Mecánica Analítica I				
Electricidad y Magnetismo	Instalaciones y Máquinas Eléctricas	No cumple con contenido	3	3.6
Física experimental III				
Matemáticas Especiales I	Señales y Sistemas I	No cumple con contenido	3	3.5
Herramientas Computacionales				

2. **REPONE** decisión del Acta 18 de Consejo de Facultad de 2020, en consecuencia, **APRUEBA** convalidación en el periodo académico 2020-2S de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en Física de la Universidad Nacional de Colombia en el Programa de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera porque presenta adecuadamente la solicitud (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rojas Jiménez Miguel Augusto DNI. 1030556917						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2548)					Asignaturas cursadas en el programa de Física de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000006	Cálculo en Varias Variables	4	B	3.0	Calculo diferencial	3.0
					Cálculo Integral	3.0
					Tópicos de calculo	3.0
2015970	Métodos Numéricos	3	O	3.7	Herramientas computacionales	3.7
	Créditos homologar B	4				
	Créditos homologar O	3				
	Total créditos que se homologan	7				

**9.5.2 Solórzano Martínez Sergio Daniel DNI. 1032504940**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **RATIFICA** decisión del Acta 20 de Consejo de Facultad de 2020, en consecuencia, **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-2S, el requisito de idioma inglés, por obtener una calificación de 72 en el examen ICFES, siendo B1 el mínimo exigido porque el documento a que hacen referencia deberán certificar dicha suficiencia con una fecha no anterior a dos años respecto al momento en el que se decida demostrar la misma conforme a la Circular 001 de 2016 de Vicerrectoría Académica.

Solórzano Martínez Sergio Daniel DNI. 1002365573						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES Saber 11	72

1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP	
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP	
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP	
	Créditos homologados E	12			
	Total créditos que se homologan	12			

### ACLARACIÓN

#### 9.5.3 Sierra Sánchez Andrés Esteban **DNI. 1075677795**

El Consejo de Facultad **ACLARA** que la cancelación de asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2020-2S, aprobada mediante Acta 20 de Consejo de Facultad, corresponde a una cancelación del periodo académico, ya que el estudiante no quedará con asignaturas inscritas, en consecuencia, **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2020-2S, porque el estudiante queda sin créditos inscritos en el periodo mencionado (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 20 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

### INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

#### 9.5.4 Tafur Díaz Jessica Andrea **DNI. 42161538**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2020-2S, bajo la dirección del Profesor Nelson Arzola de la Peña porque la estudiante no presenta asignaturas inscritas en la historia académica BAPI, ni informa si está asistiendo a las clases, toda vez que el periodo está por finalizar e ingresar en este momento a los cursos no permite atender las asignaturas con la suficiencia requerida. (Acuerdo 008 de 2008)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017296	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	1	P	6

#### 9.5.5 Ortiz Lambertino Deisy Valeria **DNI. 1019139004**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura correspondiente a una práctica estudiantil en la Fuerza Aérea Colombiana bajo la dirección del Profesor Eduardo Barrera Gualdrón por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Carlos Arturo Hernández Ramírez por parte de la Institución, porque justifica adecuadamente la solicitud (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario).

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2016763	Práctica Estudiantil II	35	L	6

#### 9.5.6 Jaimes Sarmiento José Andrés **DNI. 1022429340**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura correspondiente a una práctica estudiantil en la Minería y Energía bajo la dirección del Profesor Fabio Emiro Sierra Vargas por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Orlando Rojas Duarte por parte de la Institución, porque justifica adecuadamente la solicitud (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario).

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2016764	Práctica Estudiantil III	19	L	9

**9.5.7 Bravo Aguirre Juan Diego DNI. 1088653175**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura correspondiente a una práctica estudiantil en la Vicedecanatura Académica Facultad de Ingeniería bajo la dirección de la Profesora Gloria Inés Beltrán Calvo por parte de la Universidad Nacional de Colombia porque justifica adecuadamente la solicitud (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario).

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2016763	Práctica Estudiantil II	27	L	6

**CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS**

**9.5.8 Cubides Herrera Cristian Sebastián DNI. 1018503074**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2020-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026501	Física las grandes ideas que cambiaron al mundo	1	L	2

**CANCELACIÓN PERIODO ACADÉMICO**

**9.5.9 Tarazona Saldarriaga David Orlando DNI. 1018433658**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2020-1S, porque el estudiante realizó la solicitud en los tiempos establecidos. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. **APRUEBA** devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, porque el estudiante realizó la solicitud en los tiempos establecidos.
3. **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2020-2S, porque el estudiante no está matriculado en este periodo académico. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.5.10 Cardozo Tobo Carlos Santiago DNI. 1007196940**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Biomédica de la Universidad Militar Nueva Granada en el Programa de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia, porque debe presentar documento original del reporte de calificaciones expedido por la Universidad de origen. (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Cardozo Toba José Alejandro DNI. 1007196940					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Biomédica de la Universidad Militar Nueva Granada	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignatura	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo Diferencial	4	B	4.2	Cálculo Diferencial	4.2
	Créditos homologan B	4				
	Total créditos que se homologan	4				

**9.5.11 Romero Ballén Nicolás**

**DNI. 1024586486**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2020-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia en el Programa de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Romero Ballén Nicolás DNI. 1024586486					Asignaturas cursadas en el Programa de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignatura	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo Diferencial	4	B	3.0	Cálculo Diferencial	3.0
2016856	Introducción a ingeniería eléctrica	5	L	3.9	Introducción a ingeniería eléctrica	3.9
	Créditos equivalen B	9				
	Total créditos que se equivalen	9				

**9.6 INGENIERÍA QUÍMICA**

**RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN**

**9.6.1 Pineda Ríos Julián Andrés DNI. 1013668568**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 19 de 2020, en consecuencia, **APRUEBA**:

- Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2020-2S, a desarrollar en el Ministerio de Salud, a cargo del profesor Gerardo Rodríguez Niño por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil I	7	L	6

- Cancelar la siguiente asignatura del periodo 2020-2S, debido a que se aprueba el cambio en el número de créditos de la práctica estudiantil.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	9	L	3

**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

**9.6.2 Camacho Carrillo Sara Valentina**

**DNI. 1000503578**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2020-2S, porque a la fecha de estudio la asignatura no se encuentra inscrita. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
	Balance de materia	NA	C	3

### 9.6.3 Gasca Beltrán Andrea Carolina DNI. 1032497362

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2020-2S, a desarrollar en la empresa Colombina S.A., a cargo del profesor Paulo César Narváez Rincón por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Miguel Ángel Parra por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	21	L	6

## HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

### 9.6.4 Caro Urrego Camilo Enrique DNI. 1032494648

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *AgroParisTech* de *Francia*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Caro Urrego Camilo Enrique DNI. 1032494648						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en AgroParisTech de Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015737	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	C	4.5	Projet d'ingénieur(I) : Conception et développement d'un aliment	16.5
2015712	Diseño de plantas y equipos	3	C	4.5	Ingénierie : conception d'usine	16.0
2015289	Trabajo de grado	6	P	4.7	Stage de fin d'études	17.5
	Créditos homologados C	6				
	Créditos homologados P	6				
	Total créditos que se homologan	12				

- Homologar en el periodo académico 2019-1S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *AgroParisTech* de *Francia*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Caro Urrego Camilo Enrique DNI. 1032494648						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en AgroParisTech de Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023529	Analyse et expertise de procédés - Dimensionnement d'opérations de Traitement thermique	4	L	4.5	Analyse et expertise de procédés	18.0
					Dimensionnement d'opérations de Traitement thermique	15.0
2023530		4	L	4.6	Gestion et maintenance d'ateliers industriels	16.5

	Gestion et maintenance d'ateliers industriels- Management des équipes de production				Management des équipes de production	18.0
2026632	Projet d'ingénieur (II) : Pinch-eau	6	L	4.6	Projet d'ingénieur (II) : Pinch-eau	17.0
	Créditos homologados L	14				
	Total créditos que se homologan	14				

3. Homologar en el periodo académico 2019-2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *AgroParisTech* de *Francia*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Caro Urrego Camilo Enrique DNI. 1032494648						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en AgroParisTech de Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025065	Anglais	1	L	4.5	Anglais	16.0
2023533	Domaine « ingénierie des aliments, biomolécules et énergie »	3	L	4.5	Domaine « ingénierie des aliments, biomolécules et énergie »	16.1
2023534	Sciences de l'ingénieur, modélisation mathématique - Sciences économiques, sociales et de gestion	3	L	4.4	Sciences de l'ingénieur, modélisation mathématique	15.9
					Sciences économiques, sociales et de gestion	15.7
2023535	UE Langues semestre 1- Sport semestre 1	3	L	4.5	UE Langues semestre 1	17.0
					Sport semestre 1	15.0
	Créditos homologados L	10				
	Total créditos que se homologan	10				

4. Homologar en el periodo académico 2020-1S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *AgroParisTech* de *Francia*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Caro Urrego Camilo Enrique DNI. 1032494648						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en AgroParisTech de Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025068	UE à choix semestre 1- UE approfondissement de son projet professionnel 2A	2	L	4.4	UE à choix semestre 1	15.3
					UE approfondissement de son projet professionnel 2A	Validé
2025066	UE Langues semestre 2- Sport semestre 2	1	L	4.4	UE Langues semestre 2	15.5
					Sport semestre 2	15.0
2023531	UE à choix semestre 2- Stage 2A de niveau assistant ingénieur	4	L	4.7	UE à choix semestre 2	17.3
					Stage 2A de niveau assistant ingénieur	18.0
	Créditos homologados L	7				
	Total créditos que se homologan	7				

- Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2018-2S, 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2019-1S, 2026630 - Intercambio académico internacional – II, en el periodo 2019-2S y 2026631 - Intercambio académico internacional - II prórroga, en el periodo 2020-1S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

**9.6.5 Suavita Castellanos María Camila DNI. 1000519003**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-2S, el requisito de idioma inglés por obtener un puntaje de B1 en el examen ICSES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Suavita Castellanos María Camila					DNI. 1000519003	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICSES Saber 11	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

**CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO**

**9.6.6 Ospina Tapias Juan David DNI. 1192764754**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Cancelar el periodo académico 2020-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
- Devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

**TRASLADO**

**9.6.7 Rodríguez Silva Ariadna Elena DNI. 1006739386**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado interfacultad del programa Trabajo Social (2537) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2021-1S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2020-2S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

**1. Información General**

TRASLADO	
Normativa Asociada: Resolución 009 de 2018 de Vicerrectoría Académica	
1	Estudiante Rodríguez Silva Ariadna Elena

2	DNI	1006739386
3	Plan de estudios origen (1er plan)	Trabajo Social - Sede Bogotá
4	Plan de estudios destino (2° plan)	Ing. Química - Sede Bogotá
5	El plan de estudios destino se ofertó por PEAMA en la Sede Amazonia para la misma convocatoria de admisión del solicitante	SI
6	Plazo establecido en la Sede para presentar solicitudes de traslado (Acuerdo 193 de 2020 del Consejo de Sede)	Hasta el 02 de octubre de 2020
7	Fecha de la Solicitud	15 de septiembre de 2020

**2. Información Académica:**

1	Programa especial a través del cual fue admitido	PEAMA –AMAZONIA
2	Periodo para el cual fue admitido	2019-15
3	¿El solicitante se encuentra matriculado en el período académico que presenta la solicitud?	Si
4	Sede en la cual se encuentra matriculado	Bogotá
5	Número de período académicos cursados por el estudiante en el programa al cual fue admitido	3
6	El porcentaje de avance en el número de créditos del plan es inferior al 30%	Si
7	Número de cupos de admisión asignados al programa PEAMA para el plan de estudios destino (2° plan), en la misma convocatoria de admisión del estudiante (2018-2S).	12
8	Número de admitidos al plan destino (2° plan) que hicieron uso del derecho de matrícula inicial	7
9	Cupos disponibles para traslado (ítem 7 - ítem 8)	5
10	Puntaje de admisión del solicitante	504.8663
11	Puntaje de admisión del último admitido PEAMA – en la Sede Amazonia al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante	486.3387

<b>C. Estudio de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	61
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	212
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

**1. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación		Disciplinar		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios (B)	Optativos (O)	Obligatorios (C)	Optativos (T)		
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Convalidados/equivalentes	0	0	0	0	29	29
Pendientes	63	6	66	9	7	151

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 17 de noviembre de 2020, Acta 21	Recomienda	X	No recomienda	
-------------------------------------------------------------------------------------------	------------	---	---------------	--

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA

2019-1S	1000089	Cátedra nacional de inducción y preparación para la vida universitaria	1000089	Cátedra nacional de inducción y preparación para la vida universitaria	L	Libre elección	2	AP
2019-1S	2017366	Fundamentos de Antropología	2017366	Fundamentos de Antropología	L	Libre elección	3	4.2
2019-1S	2015271	Fundamentos de las ciencias sociales	2015271	Fundamentos de las ciencias sociales	L	Libre elección	3	3.7
2019-2S	2015989	Métodos cualitativos	2015989	Métodos cualitativos	L	Libre elección	3	4.2
2019-2S	2015229	Colombia Contemporánea	2015229	Colombia Contemporánea	L	Libre elección	3	3.4
2019-2S	6000575	Introducción al contexto amazónico	6000575	Introducción al contexto amazónico	L	Libre elección	3	4.1
2020-1S	2017472	Ciencias política	2017472	Ciencias política	L	Libre elección	3	3.1
2020-1S	2017486	Historia del Trabajo Social	2017486	Historia del Trabajo Social	L	Libre elección	3	3.8
2020-1S	2021478	Portugues i	2021478	Portugues i	L	Libre elección	3	4.4
2020-1S	2017484	Fundamentos de Psicoanálisis	2017484	Fundamentos de Psicoanálisis	L	Libre elección	3	3.0
<b>Total créditos convalidados/equivalentes</b>							<b>29</b>	

\*T: tipología (C/T/B/O/L). C: créditos

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

<b>Componente de Fundamentación (B)</b>				
<b>Obligatorias</b>				
<b>Agrupación</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos asignatura</b>	<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	1000004	Cálculo diferencial	4	23
	1000005	Cálculo integral	4	
	1000006	Cálculo en varias variables	4	
	1000007	Ecuaciones diferenciales	4	
	1000013	Probabilidad y Estadística fundamental	3	
	1000003	Álgebra lineal	4	
Química y Biología	1000025	Laboratorio técnicas básicas en química	3	23
	1000024	Principios de química	3	
	1000026	Principios de análisis químico	3	
	1000027	Laboratorio principios de análisis químico	3	
	1000028	Principios de química inorgánica	3	
	1000030	Principios de química orgánica	3	
	1000031	Laboratorio principios de química orgánica	2	
	1000010	Biología molecular y celular	3	
Física	1000019	Fundamentos de mecánica	4	8
	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	
Ciencias económicas y administrativas	2015703	Ingeniería económica	3	6
	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	3	
Herramientas de la Ingeniería	2015970	Métodos numéricos	3	3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>63</b>
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>	<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>	
Ciencias económicas y administrativas	3		3	

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Herramientas de la Ingeniería			3	3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>6</b>

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Termodinámica	2015741	Termodinámica	3	10
	2015740	Termodinámica química	3	
	2015735	Taller 1	1	
	2015707	Balance de energía y equilibrio químico	3	
Operaciones Unitarias	2015708	Balance de materia	3	20
	2015714	Fluidos	3	
	2015726	Manejo de sólidos	3	
	2015743	Transferencia de calor	4	
	2015744	Transferencia de masa	3	
	2015736	Taller 2	1	
Agrupación procesos Químicos y bioquímicos	2015716	Ingeniería de Reacciones Químicas	3	15
	2015713	Diseño de procesos químicos y bioquímicos	3	
	2015710	Control de procesos	3	
	2015712	Diseño de plantas y equipos	3	
	2015715	Ingeniería de procesos	3	
Investigación e Innovación	2015721	Laboratorio de Propiedades termodinámicas y de transporte	3	18
	2015719	Laboratorio de Fluidos, sólidos y transferencia de calor	3	
	2015720	Laboratorio de Operaciones de separación, reacción y control	3	
	2015737	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	2015289/ 2015290	Trabajo de grado	6	
Contexto Profesional	2015718	Introducción a la Ingeniería Química	3	3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>66</b>
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Termodinámica		3		3
Procesos Químicos y Bioquímicos		3		3
Materiales		3		3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>9</b>

<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>	<u>7</u>
---------------------------------------------------------------	----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Química, la encuentra en el Acuerdo No. 02 del año 2013, expedido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería.

## PERMISO ACADÉMICO

### 9.6.8 Suárez Serrato Nicolás Enrique DNI. 1000492720

El Consejo de Facultad **APRUEBA** permiso académico para participar como ponente en el 30° Congreso de Ingeniería Química que tendrá lugar entre el 23 y el 27 de noviembre del año 2020.

### 9.6.9 Gómez Wagner Maryori Yarid DNI. 1007357881

El Consejo de Facultad **APRUEBA** permiso académico para participar como ponente en el 30° Congreso de Ingeniería Química que tendrá lugar entre el 23 y el 27 de noviembre del año 2020.

## CAMBIO DE GRUPO

### 9.6.10 Mora Garzón Daniel Alejandro DNI. 1022427881

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura Taller de Proyectos Interdisciplinarios, código 2015737, tipología C, inscrita en el periodo 2020-2S, del grupo 24 al grupo 11 con el profesor Miguel Ángel Saavedra.

## 9.7 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

### CASOS DE TRASLADOS REPETIDOS EN ACTAS 19 y 20

El Consejo de Facultad **ACLARA** respuestas dadas en el Acta 20 de octubre 29 de 2020 numerales: 9.6.30 Jaimes Claros Juan David DNI. 1001330333, 9.6.31 Polanco Barrero Martín DNI. 1005755060 y 9.6.34 Sánchez Sanabria Julián David DNI. 1002458804, debido a que se emitieron dos respuestas con decisiones contradictorias, la decisión que se mantiene es la correspondiente al Acta 19 de 2020 del Consejo de Facultad de Ingeniería, las decisiones quedarán como se indica a continuación:

### 9.7.1 Jaimes Claros Juan David DNI. 1001330333

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado interfacultad del programa Arquitectura (2506) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2021-1S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2020-2S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Jaimes Claros Juan David
2	DNI	1001330333
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Arquitectura
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2506
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y Computación

6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	28 de agosto
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2020-1S	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	9,5 %	
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>		
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	729,76	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	698,8107	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
<b>C. Estudio de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	34
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	182
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

\* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

**1. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación		Disciplinar		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios (B)	Optativos (O)	Obligatorios (C)	Optativos (T)		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Convalidados/equivalentes	0	0	0	0	17	17
Pendientes	15	36	54	27	16	148

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 6 de octubre de 2020, Acta 17	Recomienda	X	No recomienda	
-----------------------------------------------------------------------------	------------	---	---------------	--

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2020-1S	2017198	Historia de la arquitectura I	2017198	Historia de la arquitectura I	L		2	4,3
2020-1S	2017240	Teoría de la arquitectura I	2017240	Teoría de la arquitectura I	L		2	5,0
2020-1S	2017194	Fundamentos tecnológicos en arquitectura	2017194	Fundamentos tecnológicos en arquitectura	L		3	4,3
2020-1S	2017203	La ciudad y el espacio urbano	2017203	La ciudad y el espacio urbano	L		2	3,6
2020-1S	2017212	Proyecto I	2017212	Proyecto I	L		5	5,0
2020-1S	2017220	Representación I	2017220	Representación I	L		3	4,4
<b>Total créditos convalidados/equivalentes</b>							<b>17</b>	

\*T: tipología (C/T/B/O/L). C: créditos

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

Componente de Fundamentación
------------------------------

<b>Obligatorias(B)</b>				
<i>Agrupación</i>	<i>Código</i>	<i>Asignatura</i>	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar de la agrupación
Agrupación Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	8
	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	
Agrupación Ciencias de la Computación	2015174	Introducción a la Teoría de la Computación	4	7
	2016696	Algoritmos	3	
<b>Optativas (O)</b>				
<i>Nombre de la Agrupación</i>			Créditos exigidos en la agrupación	Créditos pendientes por cursar de la agrupación
Agrupación Matemáticas			16	16
Agrupación Probabilidad y Estadística			3	3
Agrupación Ciencias de la Computación			11	11
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas			6	6

<b>Componente Disciplinar/Profesional</b>				
<b>Obligatorias (C)</b>				
<i>Agrupación</i>	<i>Código</i>	<i>Asignatura</i>	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar de la agrupación
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software	2016375	Programación Orientada a Objetos	3	18
	2016699	Estructuras de Datos	3	
	2016701	Ingeniería de Software I	3	
	2016702	Ingeniería de Software II	3	
	2025966	Lenguajes de Programación	3	
	2016716	Arquitectura de Software	3	
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información	2016697	Arquitectura de Computadores	3	18
	2016707	Sistemas Operativos	3	
	2025967	Redes de Computadores	3	
	2016722	Computación Paralela y Distribuida	3	
	2016353	Bases de Datos	3	
	2025983	Arquitectura de Infraestructura y gobierno de TICs	3	
Agrupación Computación Visual	2025960	Computación Visual	3	3
Agrupación Sistemas Inteligentes	2025995	Introducción a los Sistemas Inteligentes	3	3
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	2016703	Pensamiento Sistémico	3	6
	2025969	Modelos Estocásticos y Simulación en Computación y Comunicaciones	3	
Agrupación Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2025975	Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación	3	6
	2024045	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
<b>Optativas(T y P)</b>				
<i>Nombre de la Agrupación</i>			Créditos exigidos en la agrupación	Créditos pendientes por cursar de la agrupación
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software			3	3
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información			12	12
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación			6	6
Agrupación Trabajo de Grado			6	6

<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>	<u>16</u>
---------------------------------------------------------------	-----------

La oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en el Acuerdo No. 26 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

**9.7.2 Polanco Barrero Martín DNI. 1005755060**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2021-1S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2020-2S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

**1. Datos Generales**

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Polanco Barrero Martín
2	DNI	1005755060
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2547
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y Computación
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	11 de septiembre
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2019-1S	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	8,9 %	
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>		
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	727,5761	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	700,5173	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
<b>C. Estudio de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	49
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	177
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

\* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

**3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación		Disciplinar		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios (B)	Optativos (O)	Obligatorios (C)	Optativos (T)		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165

Convalidados/equivalentes	0	4	3	3	6	16
Pendientes	15	32	51	24	27	149

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 6 de octubre de 2020, Acta 17	Recomienda	X	No recomienda	
-----------------------------------------------------------------------------	------------	---	---------------	--

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2019-2S	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de Computadores	T	Métodos y Tecnologías de Software	3	4,0
2020-1S	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo Diferencial	O	Matemáticas	4	4,4
2019-2S	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	2025975	Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación	C	Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	3	4,6
2019-2S	2015711	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	L		3	4,4
2020-1S	1000024	Principios de química	1000024	Principios de química	L		3	4,7
<b>Total créditos convalidados/equivalentes</b>							<b>16</b>	

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2019-2S	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo Diferencial	O	Matemáticas	4	2,7
<b>Total créditos convalidados/equivalentes</b>							<b>4</b>	

\*T: tipología (C/T/B/O/L). C: créditos

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

Componente de Fundamentación				
Obligatorias(B)				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar de la agrupación
Agrupación Física	1000019	Fundamentos de Mecánica	4	8
	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	
Agrupación Ciencias de la Computación	2015174	Introducción a la Teoría de la Computación	4	7
	2016696	Algoritmos	3	
Optativas (O)				
Nombre de la Agrupación			Créditos exigidos en la agrupación	Créditos pendientes por cursar de la agrupación
Agrupación Matemáticas			16	12
Agrupación Probabilidad y Estadística			3	3
Agrupación Ciencias de la Computación			11	11
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas			6	6

Componente Disciplinar/Profesional				
Obligatorias (C)				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar de la agrupación
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software	2016375	Programación Orientada a Objetos	3	18
	2016699	Estructuras de Datos	3	
	2016701	Ingeniería de Software I	3	

	2016702	Ingeniería de Software II	3	
	2025966	Lenguajes de Programación	3	
	2016716	Arquitectura de Software	3	
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información	2016697	Arquitectura de Computadores	3	18
	2016707	Sistemas Operativos	3	
	2025967	Redes de Computadores	3	
	2016722	Computación Paralela y Distribuida	3	
	2016353	Bases de Datos	3	
	2025983	Arquitectura de Infraestructura y gobierno de TICs	3	
	Agrupación Computación Visual	2025960	Computación Visual	
Agrupación Sistemas Inteligentes	2025995	Introducción a los Sistemas Inteligentes	3	3
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	2016703	Pensamiento Sistémico	3	6
	2025969	Modelos Estocásticos y Simulación en Computación y Comunicaciones	3	
Agrupación Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2024045	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	3
<b>Optativas(T y P)</b>				
<i>Nombre de la Agrupación</i>			Créditos exigidos en la agrupación	Créditos pendientes por cursar de la agrupación
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software			3	0
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información			12	12
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación			6	6
Agrupación Trabajo de Grado			6	6
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>				<u>27</u>

La oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en el Acuerdo No. 26 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

### 9.7.3 Sánchez Sanabria Julián David DNI. 1002458804

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2021-1S, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2020-2S. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

<b>TRASLADO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
<b>1</b>	Estudiante	Sánchez Sanabria Julián David
<b>2</b>	DNI	1002458804
<b>3</b>	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica
<b>4</b>	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2545
<b>5</b>	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y Computación
<b>6</b>	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879
<b>7</b>	Fecha de la Solicitud a través del SIA	1 de octubre
<b>8</b>	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2019-2S	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	16,9 %	
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>		
(A1) ¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	706,0135	
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	660,3935	
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
<b>C. Estudio de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	80
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 del acuerdo 089 de 2014 de Consejo Académico)	194
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Sí
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

\* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

**3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación		Disciplinar		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios (B)	Optativos (O)	Obligatorios (C)	Optativos (T)		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Convalidados/equivalentes	4	12	6	3	2	27
Pendientes	11	24	48	24	31	138

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de carrera en sesión del día 6 de octubre de 2020, Acta 17	Recomienda	X	No recomienda	
-----------------------------------------------------------------------------	------------	---	---------------	--

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2019-2S	2016502	Introducción a ingeniería electrónica	2025975	Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación	C	Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	3	3,4
2019-2S	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo Diferencial	O	Matemáticas	4	3,9
2019-2S	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de Computadores	T	Métodos y Tecnologías de Software	3	4,7
2020-1S	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de Mecánica	B	Física	4	3,6
2020-1S	2016375	Programación orientada a objetos	2016375	Programación Orientada a Objetos	C	Métodos y Tecnologías de Software	3	4,5
2020-1S	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	O	Matemáticas	4	3,8
2020-1S	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	O	Matemáticas	4	4,0
2019-2S	2016509	Taller de ingeniería electrónica	2016509	Taller de ingeniería electrónica	L		2	3,8
<b>Total créditos convalidados/equivalentes</b>							<b>29</b>	

\*T: tipología (C/T/B/O/L). C: créditos

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

<b>Componente de Fundamentación</b>				
<b>Obligatorias(B)</b>				
<i>Agrupación</i>	<i>Código</i>	<i>Asignatura</i>	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar de la agrupación
Agrupación Física	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	4
Agrupación Ciencias de la Computación	2015174	Introducción a la Teoría de la Computación	4	7
	2016696	Algoritmos	3	
<b>Optativas (O)</b>				
<i>Nombre de la Agrupación</i>			Créditos exigidos en la agrupación	Créditos pendientes por cursar de la agrupación
Agrupación Matemáticas			16	4
Agrupación Probabilidad y Estadística			3	3
Agrupación Ciencias de la Computación			11	11
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas			6	6

<b>Componente Disciplinar/Profesional</b>				
<b>Obligatorias (C)</b>				
<i>Agrupación</i>	<i>Código</i>	<i>Asignatura</i>	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar de la agrupación
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software	2016699	Estructuras de Datos	3	15
	2016701	Ingeniería de Software I	3	
	2016702	Ingeniería de Software II	3	
	2025966	Lenguajes de Programación	3	
	2016716	Arquitectura de Software	3	
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información	2016697	Arquitectura de Computadores	3	18
	2016707	Sistemas Operativos	3	
	2025967	Redes de Computadores	3	
	2016722	Computación Paralela y Distribuida	3	
	2016353	Bases de Datos	3	
	2025983	Arquitectura de Infraestructura y gobierno de TICs	3	
Agrupación Computación Visual	2025960	Computación Visual	3	3
Agrupación Sistemas Inteligentes	2025995	Introducción a los Sistemas Inteligentes	3	3
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación	2016703	Pensamiento Sistémico	3	6
	2025969	Modelos Estocásticos y Simulación en Computación y Comunicaciones	3	
Agrupación Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2024045	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	3
<b>Optativas(T y P)</b>				
<i>Nombre de la Agrupación</i>			Créditos exigidos en la agrupación	Créditos pendientes por cursar de la agrupación
Agrupación Métodos y Tecnologías de Software			3	0
Agrupación Infraestructura Computacional, de Comunicaciones y de Información			12	12
Agrupación Modelos, Sistemas, Optimización y Simulación			6	6
Agrupación Trabajo de Grado			6	6

<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>	<b>31</b>
---------------------------------------------------------------	-----------

La oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en el Acuerdo No. 26 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

**RECURSO DE REPOSICIÓN**

**9.7.4 Contreras Correa Juan Felipe DNI. 1073246868**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 20 de octubre 1 de 2020, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2020-2S, porque justifica debidamente la solicitud

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025973	Trabajo de Grado – Modalidad Práctica de extensión	1	P	6

**PRÁCTICA ESTUDIANTIL**

**9.7.5 Sarmiento Galviz Ronald Alexander DNI. 1023916596**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2012-2S, a desarrollar en la empresa TRU STARTUP SAS, a cargo del profesor Jorge Eliecer Camargo Mendoza por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Ángel Mesías Rendón Sánchez por parte de la entidad.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2016763	Práctica Estudiantil II	34	L	6

**REINGRESO**

**9.7.6 Calle Sanabria Inti Santiago DNI. 1010037337**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2020-2S, porque el estudiante presentó la solicitud fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico de la Sede Bogotá.

**1. Datos Generales:**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Calle Sanabria Inti Santiago
2	DNI	1010037337
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
4	Código del plan de estudios	2879
5	Fecha de la solicitud	29 de octubre de 2020

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2018-1S	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2020-1S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.7	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0).	
<b>Estudio de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-157
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	150

<b>3</b>	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – inglés	12
<b>4</b>	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	157
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un promedio semestral mínimo de:		
	Si inscribe 12 Créditos	3.3
	Si inscribe 15 Créditos	3.3
	Si inscribe 18 Créditos	3.2
	Si inscribe 21 Créditos	3.2

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	60	21	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	3	0	3	6
Pendientes	15	36	57	21	30	159

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma.

El Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 17 de enero de 2020. Acta 20 de 2020.	Recomienda		No Recomenda	X
-------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	--	--------------	---

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.7.7 González Rodríguez Gisell Nicolle DNI. 1013691335**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Química de la institución Universidad de los Andes de la siguiente manera:

González Rodríguez Gisell Nicolle						DNI.1013691335	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)						Asignaturas cursadas en el programa Química de la institución Universidad de los Andes	
Periodo	Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2020-2S	2027138	Colombia: espacio, tiempo, diferencia	2	L	4.1	Colombia: espacio, tiempo, diferencia	4.1
2020-2S	2023534	Constitución y democracia	3	L	4.3	Constitución y democracia	4.3
2020-2S	2023533	Exploración oceánica (virtual)	3	L	4.65	Exploración oceánica (virtual)	4.65
2020-2S	2025065	Laboratorio de fisicoquímica	1	L	4.2	Laboratorio de fisicoquímica	4.2
2020-2S	2025068	Memorias musicales del siglo xix en Colombia	2	L	4.6	Memorias musicales del siglo xix en Colombia	4.6
Créditos homologados L			11				
Total créditos que se homologan			11				

**9.7.8 Conejo Piraquive Fabian David DNI. 1019101086**

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la siguiente asignatura cursada en Intercambio Académico Internacional en *Télécom Paris*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Conejo Piraquive Fabian David DNI. 1019101086						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en Télécom Paris	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016764	Práctica Estudiantil	9	L	5.0	Engineering Internship	A
Créditos homologados L		9				
Total créditos que se homologan		9				

2. **ACLARA** decisión del Acta 12 de 2020 de Consejo de Facultad, numeral 9.7.5 punto 4. En la citada acta se informó erróneamente que la nota de la asignatura homologada en el periodo 2019-1S: 2025973 Trabajo de Grado- modalidad práctica de extensión era 4.6. La nota correcta es 5.0 de acuerdo con el esquema de equivalencias para la conversión de calificaciones entre la Universidad Nacional de Colombia e instituciones pares internacionales de la ORI.

**9.7.9 Delgado González Iván René DNI. 1018459812**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-2S, las siguientes asignaturas cursadas en Ingeniería de Telecomunicaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario): (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Delgado González Iván René DNI. 1018459812				
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia –	Asignatura	Justificación	C	Nota
2015970 -Métodos Numéricos	1230-Métodos Numéricos	La asignatura cursada en la no es similar en la intensidad de créditos	3	3.0

**9.7.10 Balcero Cerón Andrés Felipe DNI. 1032464203**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2020-2S, el requisito de idioma inglés, por haber aprobado RECONOCIMIENTO CRÉDITOS IDIOMA NIVEL IV, en estudios previos de Ingeniería Mecatrónica en la Universidad Nacional de Colombia.

Balcero Cerón Andrés Felipe DNI. 1032464203						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	RECONOCIMIENTO CRÉDITOS IDIOMA NIVEL IV	AP
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

**9.7.11 Suárez Espitia Juan David DNI. 1000285671**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-2S, el requisito de idioma inglés, por obtener una calificación de B2 en el examen *University of Cambridge - ESOL examinations*, siendo B1 el mínimo exigido.

Suárez Espitia Juan David DNI. 1000285671						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Examen University of Cambridge	B2
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		

1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP	
	Créditos homologados E	12			
	Total créditos que se homologan	12			

**9.7.12 Sánchez Moreno Sergio**

**DNI. 1000274671**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-2S, el requisito de idioma inglés, por obtener una calificación de B+ en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Sánchez Moreno Sergio					DNI. 1000274671	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES SABER 11	B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
	Créditos homologados E	12				
	Total créditos que se homologan	12				

**9.7.13 Carranza Salazar Juan Esteban**

**DNI. 1000625158**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-2S, el requisito de idioma inglés, por obtener una calificación de B+ en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Carranza Salazar Juan Esteban					DNI. 1000625158	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES SABER 11	B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
	Créditos homologados E	12				
	Total créditos que se homologan	12				

**9.7.14 Rosada Mosquera Andrés Felipe**

**DNI. 1002962160**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-2S, el requisito de idioma inglés, por obtener una calificación de B+ en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Mosquera Andrés Felipe					DNI. 1002962160	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES SABER 11	B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
	Créditos homologados E	12				

Total créditos que se homologan	12
---------------------------------	----

**9.7.15 Giraldo Castro Byron Daniel DNI. 1006507053**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-2S, el requisito de idioma inglés, por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Giraldo Castro Byron Daniel DNI. 1006507053						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES SABER 11	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

**9.7.16 Bernal Ladino Germán Camilo DNI. 1000714288**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-2S, el requisito de idioma inglés, por obtener una calificación de B+ en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Bernal Ladino German Camilo DNI. 1000714288						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES SABER 11	B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

**9.7.17 Sanabria Pinzón Christian Alejandro DNI. 1000048568**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-2S, el requisito de idioma inglés, por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Sanabria Pinzón Christian Andrés DNI. 1000048568						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES SABER 11	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

## **CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO**

### **9.7.18 Garzón Peralta Nelson Alejandro**

**DNI. 1014298356**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2020-2S, en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879), debido a que no ha realizado el pago correspondiente al periodo 2020-2S, por lo que no tiene la calidad de estudiante, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 347 y 457 de 2020, ambas de Rectoría, queda en reserva de cupo.

### **9.7.18 Bello Rodríguez Juan David**

**DNI. 1016109337**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar la totalidad de las asignaturas en el periodo 2020-2S, en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879), debido a que la situación expuesta constituye causa extraña (es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico.
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2020 de Consejo de Facultad.

### **9.7.19 Jara Rojas Diego Alejandro**

**DNI. 1000590924**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar la totalidad de las asignaturas en el periodo 2020-2S, en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879), debido a que la situación expuesta constituye causa extraña (es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico.
2. Devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 21 de 2020 de Consejo de Facultad.

### **9.7.20 Ruiz Murillo Adrián**

**DNI. 1014298543**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2020-2S, en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879), debido a que no ha realizado el pago correspondiente al periodo 2020-2S, por lo que no tiene la calidad de estudiante, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 347 y 457 de 2020, ambas de Rectoría, queda en reserva de cupo.

## **RETIRO DEFINITIVO DEL PROGRAMA**

### **9.7.21 Muñoz Retavisca Adel Sebastian**

**DNI. 1000832368**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo a la División de Registro y Matrícula, el retiro voluntario del programa Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) debido a que Justifica debidamente la solicitud.

**ACLARACIÓN**

**9.7.22 Díaz Sánchez María Camila DNI. 1032493213**

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión del acta 19 de 2020, en consecuencia, **APRUEBA** otorgar un cupo extraordinario de 43 créditos adicionales para culminar su plan de estudios, teniendo en cuenta que es lo requerido para cursar las asignaturas pendientes del segundo plan dada la doble titulación aprobada ya que culminó su primer plan con un PAPA igual o superior a 4,3. (literal b, parágrafo 2, artículo 6, Acuerdo 155 de 2014 – Consejo Superior Universitario)

**9.7.23 Cárdenas Vargas Laura Angélica DNI 1032486761**

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión del acta 21 de 2020, en consecuencia, **APRUEBA** equivaler la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en Cátedra Internacional de Ingeniería – 2020 Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Colombia de la siguiente manera:

Cárdenas Vargas Laura Angélica DNI 1032486761							
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)						Asignaturas cursadas Cátedra Internacional de Ingeniería – 2020 Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Colombia	
Periodo	Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2020-1S	2027138	“El desafío de implementar la virtualidad”	2	L	4.9	“El desafío de implementar la virtualidad”	4.9

**9.8 INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.8.1 Chitiva Arévalo Luis Fernando DNI. 1000181029**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Chitiva Arévalo Luis Fernando DNI. 1000181029				
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Electrónica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2545)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Fundamentos de mecánica	Física i: mecánica newtoniana	La asignatura no es similar en intensidad de créditos	3	4.2

**9.8.2 Castañeda Cubides Jhoan Esteban DNI. 1000456086**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Castañeda Cubides Jhoan Esteban					DNI. 1000456086	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Análisis de circuitos I y laboratorio	3	L	4.2	Análisis de circuitos I y laboratorio	4.2
2025068	Seminario de ingeniería, Catedra Francisco José de Caldas	2	L	4.4	Seminario de ingeniería	4.9
					Catedra Francisco José de Caldas	3.8
	Créditos homologados L	5				
	Total créditos que se homologan	5				

**9.8.3 Pérez Liévano Carlos Leonardo DNI. 1052413404**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Homologar en el periodo académico 2019-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Intercambio Académico en *Ruhr-Universität Bochum*, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Pérez Liévano Carlos Leonardo					DNI. 1052413404	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el Intercambio Académico en Ruhr-Universität Bochum	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Bachelor Internship Matlab-A, Design of analogue BiCMOS circuits	3	L	4.5	Bachelor Internship Matlab-A	passed
					Design of analogue BiCMOS circuits	85
2023534	Master internship fundamentals of layout design of integrated circuits, Simulation of high-frequency systems	3	L	4.8	Master internship fundamentals of layout design of integrated circuits	passed
					Simulation of high-frequency systems	95
2023535	Fachsprache technik – B2/C1, General language course - B2.2	3	L	4.5	Fachsprache technik – B2/C1	1.0
					General language course - B2.2	1.7
	Créditos homologados L	12				
	Total créditos que se homologan	12				

- Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2019-2S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

**9.8.4 Guerrero Lizcano Andrés Guillermo DNI. 1000183925**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2020-2S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en *Cambridge English Entry*, siendo B1 el mínimo exigido.

Guerrero Lizcano Andrés Guillermo			DNI. 1000183925	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)		Examen de inglés presentado	Nota	

Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Cambridge English Entry level certificate in ESOL international (Entry 3)	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
	Créditos homologados E	12				
	Total créditos que se homologan	12				

**9.8.5 Hostos Contreras Daniel Esteban DNI. 1000604951**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2020-2S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B+ en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Hostos Contreras Daniel Esteban DNI. 1000604951						
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES Saber 11	B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
	Créditos homologados E	12				
	Total créditos que se homologan	12				

**9.8.1 INGENIERÍA AGRÍCOLA**

**CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS**

**9.9.1 Motta Morales Cesar Alejandro DNI. 1013626327**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2020-2S, justifica debidamente la solicitud (Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
1000019	Fundamentos de mecánica	6	B	4
2016632	Suelos agrícolas	2	C	3

**9.9.2 Portela Aldana Julián Andrés DNI. 1001327327**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2020-2S, justifica debidamente la solicitud (Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2016635	Introducción a la ingeniería agrícola	1	C	3
1000089	Cátedra nacional de inducción y preparación para la vida universitaria	1	L	2
2015711	Dibujo básico	4	B	3

**CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO**

**9.9.3 Macias Rodríguez David Santiago DNI. 1002558427**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la totalidad de las asignaturas en el periodo 2020-2S, en el programa de Ingeniería Agrícola (2541), debido a que justifica adecuadamente la fuerza mayor o caso fortuito.
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29.0 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2020 de Consejo de Facultad.

**9.9.4 Escandón Monroy Bryan Steve DNI. 1031146092**  
 El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la totalidad de las asignaturas en el periodo 2020-2S, en el programa de Ingeniería Agrícola (2541), debido a que justifica adecuadamente la fuerza mayor o caso fortuito.
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29.0 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2020 de Consejo de Facultad.

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALLIDACIÓN**

**9.9.5 Vásquez Aldana María Alejandra DNI. 1003951783**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2020-2S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Vásquez Aldana María Alejandra DNI. 1003951783					Examen de inglés presentado	Nota
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Civil (2542)						
Código	Asignatura	C	T	Nota	ICFES SABER 11	B1
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP		
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologados		12				

**9.9.6 Castellanos Pinto Laura Daniela DNI. 1002460684**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2020-2S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Castellanos Pinto Laura Daniela DNI. 1002460684					Examen de inglés presentado	Nota
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Civil (2542)						
Código	Asignatura	C	T	Nota	ICFES SABER 11	B1
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP		
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				

Total créditos que se homologados	12
-----------------------------------	----

## 9.10 INGENIERÍA MECATRÓNICA

### RECURSO DE REPOSICIÓN

#### 9.10.1 Cerquera Cano Juan Esteban DNI. 1010130095

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 18 de Consejo de Facultad de 2020, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2020-2S, porque justifica la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
20166515	Taller de invención y creatividad	1	L	3
2016592	Economía general	1	L	3

### CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

#### 9.10.2 Pedraza Hernández Johnny Daniel DNI. 1022404722

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2020-1S, porque el estudiante presento la solicitud en los tiempos establecidos y a juicio del Consejo de Facultad se considera un caso fortuito o de fuerza mayor (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2020-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 22 de 2020 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

### HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

#### 9.10.3 Quimbay Dueñas Marco Antonio DNI. 1001097588

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el Programa de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera agrupando algunas de ellas presentes en la certificado de calificaciones del programa de origen para que cumplan con la intensidad de las ofertadas por la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Quimbay Dueñas Marco Antonio					DNI. 1001097588	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica(2548)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016375	Programación orientada a objetos	3	C	3.7	Programación orientada a objetos	3.7
1000004-B	Cálculo diferencial	4	B	3.8	Cálculo diferencial	3.8

1000019-B	Fundamentos de mecánica	4	B	4.3	Física I: Mecánica Newtoniana	3.8
					Seminario de Ingeniería	4.8
1000003-B	Álgebra Lineal	4	B	4.5	Álgebra Lineal	4.7
					Programación Básica	4.2
2016489	Circuitos Eléctricos I	3	C	4.0	Análisis de Circuitos I y Laboratorio	4.0
	Créditos homologar B	12				
	Créditos homologar C	6				
	Total créditos que se homologan	18				

**9.10.4 Calvo Tovar Nicolás Eduardo DNI. 1019127539**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2020-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en la movilidad saliente con la *Universität Potsdam*, Alemania, en el programa de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Calvo Tovar Nicolás Eduardo					DNI. 1019127539	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica(2548)					Asignaturas cursadas en la movilidad saliente con la Universität Potsdam, Alemania,	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025068	An introduction to computational linguistics for beginners	2	L	4.3	An introduction to computational linguistics for beginners	4.3
2026636	Intelligente Dantenanalyse	4	L	3.0	Intelligente Dantenanalyse	3.0
2025069	Deutsch(land)kurs	2	L	4.5	Deutsch(land)kurs	4.5
	Créditos homologar L	8				
	Total créditos que se homologan	8				

**9.10.5 Ramos Pachón Javier Darío DNI. 1015472994**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2020-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia en el programa de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, debido a que durante el estudio de doble titulación ya se le había realizado la homologación por ella misma. Cabe aclarar que cada caso es estudiado conforme al criterio del Consejo de Facultad (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Ramos Pachón Javier Darío					DNI. 1015472994	
Asignaturas a equivalen en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica(2548)					Asignaturas cursadas Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016489	Circuitos Eléctricos I	3	C	3.7	Electrónica Básica	3.7
	Créditos equivalentes C	3				
	Total créditos que se equivalen	3				

**CAMBIO DE GRUPO**

**9.10.6 Calvo Tovar Nicolás Eduardo DNI. 1019127539**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura Trabajo de Grado, código 2017297, tipología P, inscrita en el periodo 2020-2S, del grupo 1 al grupo 14 con el profesor Luis Miguel Méndez Moreno del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, debido a que justifica debidamente la solicitud.

**10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO**

**10.1. MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES**

**10.1.1** El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas y actividades académicas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los siguientes estudiantes:

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF	PERIODO
Stefanny Johanna Hernández Silva	1023880896	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial	Trabajo Final de Maestría	2020097	AP	2020-1S
Alejandra Palomino Martínez	1130668980	Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química	Tesis de Doctorado	2020358	AP	2019-2S
Santiago Ceballos Gallego	1037634465	Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación	Trabajo Final de Maestría	2019813	AP	2020-1S
Olga Lucia Balaguera Rivera	40043414	Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación	Trabajo Final de Maestría	2019813	AP	2020-1S
Publio Giovanni Barrera Mejía	74377706	Maestría en Ingeniería – Transporte	Trabajo Final de Maestría	2019881	AP	2020-1S
Ximena Carolina Velandia Villamil	1022398669	Maestría en Ingeniería – Transporte	Tesis de Maestría	2019880	AP	2020-1S
Oscar Jhon Gerena González	1032466342	Maestría en Ingeniería – Geotecnia	Trabajo Final de Maestría	2020434	AP	2020-1S

**10.2. MAESTRÍA EN INGENIERÍA- AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL**

**10.2.1 Vergara Ramírez Carlos Felipe DNI 1032416556**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** desanulación y registro de la calificación en el periodo académico 2020-1S de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial

Código	Asignatura	Nota	Tipología	Créditos
2019168	Tesis de Maestría	AP	P	22

**10.2.2 Rengifo Palacios Andrés Felipe DNI. 1023028517**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2020-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019171	Visión tridimensional	1	L	4

**10.2.3 Jiménez Cortes Manuel Felipe DNI. 1014221913**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2021-1S, porque el estudiante presentó la solicitud fuera de las fechas establecidas. (Resolución 012 de 2014- Vicerrectoría Académica)

**10.2.4 Cuero Ortega Jairo David DNI. 1121841693**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir y calificar aprobado (AP) el Seminario de Investigación II en la Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial con código 2019497 en el periodo académico 2019-2S.

**10.3. DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA**

**9.2.11 Arévalo Castiblanco Miguel Felipe DNI. 1010220089**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 20 de octubre 29 de 2020, por error de digitación en el porcentaje de devolución en consecuencia, **APRUEBA** descuento del 20 % que el estudiante del Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica debe pagar en el periodo 2020-2S por el concepto derechos académicos.

**10.4. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA MECÁNICA**

**10.4.1 Álvarez Álvarez Oscar Fernando DNI. 1061685629**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar evaluadores del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica perfil de Profundización, cuyo título es: “Remoción de Paraquat diluido en agua mediante carbón activado de cuesco de palma de aceite”, a los Profesores: Oscar Edwin Piamba Tulcán del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, Luis Ignacio Rodríguez Varela del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá.

**10.4.2 Lozano Campo Leonardo Andrés DNI. 1013622785**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2020-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2020171	Mecánica clásica	1	B	4

**10.4.3 Urrego Roldán Jorge Andrés DNI. 1014218931**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2020-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa BAPI Modalidad de Asignaturas de Posgrado del plan de estudios de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE NOMBRE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Aplicaciones de elementos finitos	2023653	Aplicaciones de elementos finitos	4.5	4	L
Ingeniería Biomecánica	2024587	Ingeniería Biomecánica	4.2	4	L

**10.4.4 Franco Robledo Daniel DNI. 1094925531**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Calificación aprobada (AP) la Propuesta de Trabajo Final de la Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, cuyo título es: “Caracterización de un conjunto motogenerador de 3 kw operado con gas natural y almacenamiento de energía en baterías agm”.
2. Designar director del Trabajo Final de Maestría cuyo título es “Caracterización de un conjunto motogenerador de 3 kw operado con gas natural y almacenamiento de energía en baterías agm” al profesor Fabio Emiro Sierra Vargas del Departamento de Ingeniería de Mecánica y Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá.

**10.5. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - MATERIALES Y PROCESOS**

**10.5.1. Beltrán González Karenn Eliana DNI. 1022384883**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** primera reserva de cupo adicional en el periodo académico 2021-1S, debido a que las razones expuestas justifican la solicitud (Artículo 20 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

**10.5.2 González Aguirre Jamid Eduardo DNI. 100102842**

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión del Acta 21 de 2020, ya que por error se digitó el programa académico equivocado, en consecuencia, **APRUEBA** reingreso por única vez al programa de Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos, a partir del primer periodo académico de 2021 (2021-1S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá solicitar el nombramiento de jurados de su Tesis de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica). Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto

**10.6. DOCTORADO EN INGENIERÍA – MECÁNICA Y MECATRÓNICA**

**10.6.1 Ladino Ospina Jair Alexander DNI. 80092604**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** inscribir y calificar aprobado (AP) el Examen de calificación con código 2024662 en el periodo académico 2020-2S.
2. **APRUEBA** calificar aprobado (AP) el Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica con código 2839 en el periodo académico 2020-2S, cuyo título es: “*Particle Laden Flows Confined By Curved Walls With Large Scale Roughness*”.

3. **APRUEBA** designar director de la Tesis de Doctorado cuyo título es “*Particle Laden Flows Confined By Curved Walls With Large Scale Roughness*” al profesor Nelson Arzola de la Peña del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica y Codirector al Profesor Carlos Alberto Duque Daza del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica; y como Codirector al Profesor Santiago Laín Beatove de la Universidad Autónoma de Occidente de Cali.
4. **NO APRUEBA** inscribir la asignatura la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2020-2S, bajo la dirección del Profesor Carlos Alberto Duque Daza porque las asignaturas que se aprueban en los numerales anteriores son prerrequisito de ésta, el estudiante deberá inscribir esta actividad en el próximo periodo académico. (Acuerdo 008 de 2008)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024660	Tesis de Doctorado	6	U	90

## 10.7. DOCTORADO EN INGENIERÍA – CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES

### 10.7.1 Cuervo Farfán Javier Alonso DNI. 7180114

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 20 de Consejo de Facultad de 2020, en consecuencia, **APRUEBA** pago de 100 puntos de derechos académicos del periodo 2020-2S, condicionado a la inscripción de tesis o el trabajo final como única actividad académica del programa que cursa el estudiante.

## 10.8. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA QUÍMICA

### 10.8.1 Morales Cortés Yenny Paola DNI. 1014238643

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2020-2S, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Química y o seminario de Investigación II como única actividad académica en el periodo 2020-2S. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad). La aprobación se da con base en la comunicación del Consejo Superior Universitario, mediante oficio CSU–2831–20, donde se autoriza a la Facultad a recibir de manera extemporánea la solicitud de la estudiante.

## 10.9. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AMBIENTAL

### 10.9.1 Monroy Mena Nicolás DNI. 1033696020

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Ambiental, a partir del primer periodo académico de 2021 (2021-1S). Durante el periodo académico adicional otorgado, el estudiante deberá solicitar el nombramiento de evaluadores de su Trabajo Final de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior

Universitario. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto.

#### **10.10. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AMBIENTAL**

##### **10.10.1 Lores Acosta Juan Camilo DNI. 1013638728**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Calificación aprobada (AP) a Propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, cuyo título es: “Evaluación multicriterio para la selección de alternativas descentralizadas para el tratamiento de agua y saneamiento básico de zonas rurales colombianas”.
2. Designar director del Trabajo Final de Maestría cuyo título es “Evaluación multicriterio para la selección de alternativas descentralizadas para el tratamiento de agua y saneamiento básico de zonas rurales colombianas” al profesor Néstor Alonso Mancipe Muñoz del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

##### **10.10.2 Sánchez Romero Carlos Alexis DNI. 304740905**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Ambiental, cuyo título es: “Evaluación la toxicidad en sedimentos de los canales del Distrito de Riego de la Ramada mediante la utilización de dos bioensayos”, a la Doctora Leticia Peluso de la Universidad de la Plata, Argentina, en reemplazo de la profesora Jeymy Milena Walteros Rodríguez de la Universidad Tecnológica de Pereira.

#### **10.11. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – RECURSOS HIDRÁULICOS**

##### **10.11.1 Sandoval Barrera John Alexander DNI. 1032465090**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la actividad Seminario de profundización II, código 2018352, tipología C, inscrita en el periodo 2020-2S, del grupo 1 al grupo 2 con el profesor Carlos Eduardo Cubillos Peña del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola, debido a que justifica debidamente la solicitud.

##### **10.11.2 García Echeverri Camila Andrea DNI. 1116501914**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la actividad Seminario de profundización II, código 2018352, tipología C, inscrita en el periodo 2020-2S, del grupo 1 al grupo 2 con el profesor Carlos Eduardo Cubillos Peña del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola, debido a que justifica debidamente la solicitud.

#### **10.12. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – GEOTECNIA**

##### **10.12.1 Hernández Galvis Fabio Andrés DNI. 1032465574**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia, en el periodo 2020-2S, la siguiente actividad desarrollada en la empresa CONSULCONS Consultoría y Construcciones, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Práctica de apoyo a actividades monitoreos geotécnicos, estudio de estabilidad, descripción de muestras y elaboración de columnas estratigráficas	2020404	Geología para ingenieros	4.0	4	L

**10.12.2 Mateus Tarazona Jefferson Said DNI. 91015676**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia, en el periodo que se indica en la tabla, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en Maestría en Ingeniería – Geotecnia, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE					
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T	PERIODO
Investigación del subsuelo	2020405	Investigación del subsuelo	3.0	4	B	2018-2S
Materiales para carreteras	2020406	Materiales para carreteras	4.1	4	B	2019-1S

**10.12.3 Vanegas Camero José Miguel DNI. 1018456463**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** grado individual porque cumple requisitos para recibir el título del programa que cursó y justifica la solicitud. (Resolución 047 de 2018 Rectoría)

**10.12.4 Mateus Báez Leonardo Santos DNI 1012387614**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** desanulación y el registro de la calificación en el periodo académico 2020-1S de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia

Código	Asignatura	Nota	Tipología	Créditos
2020434	Trabajo final de Maestría	AP	P	10

**10.13. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – ESTRUCTURAS**

**10.13.1 Caballero Castro Luis Fernando DNI. 1053842359**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Estructuras, en el periodo 2020-2S, las siguientes asignaturas cursadas en Especialización en Estructuras de la sede Manizales, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Aplicaciones informáticas a la ingeniería estructural	2019335	Análisis y diseño asistido por computador	4.5	4	L

**10.13.2 Peñaranda Martínez Andrés Felipe DNI. 1098737366**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** tránsito del programa Especialización en Estructuras al programa Maestría en Ingeniería – Estructuras, en el plan de estudios de investigación, a partir del periodo académico 2021-2S, condicionado a la aprobación de los 4 créditos pendientes por cursar del programa Especialización en Estructuras. (Resolución 035 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

**10.13.3 Vanegas Latorre Cristian Camilo DNI. 1075676597**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** tránsito del programa Especialización en Estructuras al programa Maestría en Ingeniería – Estructuras, en el plan de estudios de investigación, a partir del periodo académico 2021-2S, condicionado a la aprobación de los 4 créditos pendientes por cursar del programa Especialización en Estructuras. (Resolución 035 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

**10.13.4 Marín Villota Aída Liliana DNI. 1124848782**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Estructuras, plan de estudios de profundización, en el periodo académico indicado en la tabla, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Maestría en Ingeniería – Estructuras, plan de estudios de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE					
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T	PERIODO
Fundaciones avanzadas	2019343	Fundaciones avanzadas	3.5	4	B	2019-2S

**10.13.5 Peñaloza Lemus Juan Pablo DNI. 1022923768**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**, condicionado a la aprobación de la excepción para emitir recibo de pago de los derechos de matrícula por fuera de las fechas previstas para ello en el calendario académico, en caso de emitirse la excepción, se registrarán las siguientes asignaturas:

- Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa Especialización en Estructuras, en el periodo académico 2020-2S, teniendo en cuenta que hasta el pasado 30 de octubre el Comité de Matrícula de la Sede le dio fecha de pago del recibo de matrícula del periodo 2020-1S.

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019330	Acero Estructural	1	B	4
2019336	Concreto pre esforzado	1	B	4
2019338	Diseño Sismoresistente - Concreto	1	B	4

- APLICAR el descuento del 20 % aprobado en Acta 16 de 2020 del Consejo de Facultad.
- Enviar al Comité de Matrículas Nacional con concepto positivo para que se apruebe la excepción de emitir recibo de pago luego de vencidas las fechas en el calendario académico.

**10.13.6 Gereda Alvarado Cristhian Armando DNI. 1018477975**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Estructuras, plan de estudios de investigación, en el periodo académico indicado en la tabla, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Especialización en Estructuras, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE					
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T	PERIODO
Fundaciones avanzadas	2019343	Fundaciones avanzadas	4.0	4	L	2019-2S

Diseño sísmoresistente - concreto	2019338	Diseño Sísmoresistente - Concreto	3.6	4	L	2019-1S
Tecnología del hormigón	2019388	Tecnología del hormigón	4.2	4	L	2019-2S
Materiales compuestos	2019345	Materiales compuestos	4.3	4	L	2020-1S
Mampostería estructural	2019344	Mampostería estructural	3.9	4	L	2020-1S

#### 10.14. ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS

##### 10.14.1 González Londoño David Antonio DNI. 80189820

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa Especialización en Estructuras, en el periodo académico 2020-2S, porque justifica debidamente la solicitud.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019348	Mecánica estructural avanzada	1	B	4

#### 10.15. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA INDUSTRIAL (2708)

##### 10.15.1. González Rodríguez Oscar Daniel DNI. 1016022878

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial, en el periodo académico de 2020-2S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020088	Tesis de maestría	1	P	22

#### 10.16. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TELECOMUNICACIONES (2707)

##### 10.16.1 Vásquez Rodríguez Jimmy Alexander DNI. 80207866

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, a partir del primer periodo académico de 2021 (2021-1S) porque el estudiante presentó la solicitud fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico de la Sede Bogotá. (Acuerdo 193 de 2020 - Consejo de Sede Bogotá)

##### 10.16.2 Cubillos Vergara Lina María DNI. 1069734706

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa Maestría en Ingeniería - Telecomunicaciones, plan de estudios de profundización, al programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2021-1S, teniendo en cuenta que realizó la solicitud fuera de la fecha establecida en el calendario académico de la Sede. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

#### 1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Cubillos Vergara Lina María
2	DNI	1069734706
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Maestría en Ingeniería - Telecomunicaciones- perfil de profundización
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2707
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación - perfil de profundización

6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2702
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	2 de noviembre
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. **Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2020-1S
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	15,4 %

**10.17. MAestrÍA EN BIOINFORMÁTICA (2882)**

**10.17.1 Carabali Mosquera Oscar Eduardo DNI. 16843909**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa Maestría en Bioinformática (2882), en el periodo académico 2020-2S, debido a que justifica debidamente la solicitud.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026144	Propuesta de Trabajo Final	1	P	4

**10.18. DOCTORADO EN INGENIERÍA - SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2684)**

**10.18.1 Cely Jiménez Andrés DNI. 80578120**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura Curso Dirigido I, código 2019816, tipología L, inscrita en el periodo 2020-2S, del grupo 1 al grupo 2 con el profesor Luis Fernando Niño del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Computación debido a que justifica debidamente la solicitud.

**10.18.2 Cubillos Avellaneda Juan Manuel DNI. 79602862**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

- Inscribir y calificar aprobado (AP) el Examen de calificación con código 2019848 en el periodo académico 2020-2S.
- Cancelar la siguiente asignatura inscrita del periodo académico 2020-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019849	Proyecto de Tesis de Doctorado	1	F	13

3. Calificar aprobado (AP) el Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación con código 2019849 en el periodo académico 2020-1S, cuyo título es: “Aplicación de Métodos Combinados de Estimación de Esfuerzo en Proyectos de Desarrollo Ágil de Software”.

4. Designar director de la Tesis de Doctorado cuyo título es “Aplicación de Métodos Combinados de Estimación de Esfuerzo en Proyectos de Desarrollo Ágil de Software”. al profesor Jairo Hernán Aponte Melo del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial